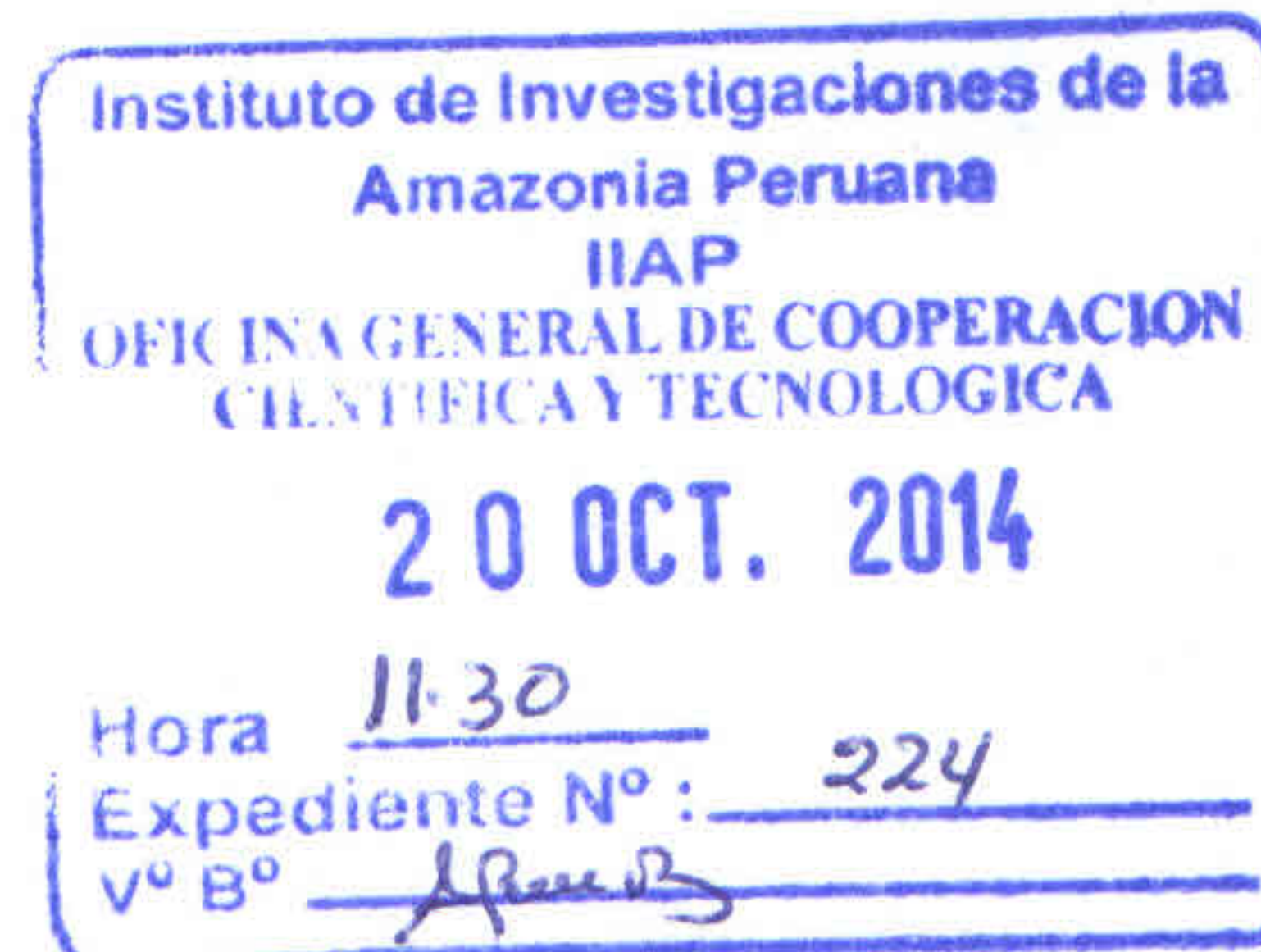




TRANSCRIPCION N° 145/593-2014-IIAP-SD

A : **Giovanna del Carmen Babilonia Ríos**
Jefe (e) de la OCCyT

FECHA : Iquitos 01 de setiembre del 2014

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 593 del 26 de agosto de 2014 aprobó el siguiente acuerdo:

APRUEBAN CONVENIO ESPECIFICO N° 01-2014, COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONIA PERUANA Y LA DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION DE HUANUCO, PARA PROMOVER Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE PROMOCION DE LA ACUICULTURA Y EL CONSUMO DE PESCADO EN EL DISTRITO DE RUPA RUPA, JOSE CRESPO Y CASTILLO, PADRE FELIPE LUYANDO, DANIEL ALOMIA ROBLES Y MARIANO DAMASO BERAÚN DE LA PROVINCIA DE LEONCIO PRADO EN EL MARCO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA ACUÍCOLA DEL IIAP PARA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LAS REGIONES DE LA AMAZONIA PERUANA DE LORETO, UCAYALI, SAN MARTIN, HUÁNUCO Y MADRE DE DIOS".

ACUERDO N° 8259/593-2014-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Autorizar al Gerente General del IIAP la suscripción del Convenio Específico N° 01-2014, Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana y la Dirección Regional de la Producción Huánuco, para promover y desarrollar actividades de promoción de la Acuicultura y el consumo de pescado en el Distrito de Rupa Rupa, José Crespo y Castillo, Padre Felipe Luyando, Daniel Alomía Robles y Mariano Damaso Beraún de la Provincia de Leoncio Prado en el marco del Proyecto "Mejoramiento de la Transferencia de Tecnología Acuícola del IIAP para contribuir a la seguridad alimentaria en las Regiones de la Amazonía Peruana de Loreto, Ucayali, San Martín, Huánuco y Madre de Dios.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Nilton Medina Ávila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior



**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
DE LA AMAZONIA PERUANA
IIAP**
OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN
CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Para: _____

Acción: _____

Dr Angel Alejandro Salazar Vega